

y gratuita, tanto de las cuentas anuales como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Valladolid, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.684.

### **CENTRAL DISTRIBUIDORA DEL MARESME, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 26 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en La Caixa, Dirección Territorial de Barcelona, en Barcelona, Aribau, número 198, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 e informe de gestión, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos que se tomen.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—Los Administradores.—25.094.

### **CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.**

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 14 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en la sede social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y de las acciones sociales.

Quinto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Sexto.—Sustituir los títulos de las acciones mediante canje de los mismos, previa anulación de los existentes, a tenor de lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, eliminando las actuales series y unificándolas en una única serie.

Séptimo.—Modificación de los artículos 5 y 14 de los Estatutos sociales.

Se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen relación con el orden del día.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Petit Rovira.—23.796.

### **CETUS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Pedro de Valdivia, 10, planta baja, de Madrid y, en su caso, el siguiente día hábil, 19 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000, y previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por Correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.831.

### **CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **CIMAZ, SOCIEDAD LIMITADA CIMAZ DIVISIÓN ALQUILER DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de «Cimaz, Sociedad Limitada», celebrada el 17 de mayo de 2001, acordó la escisión total de esta sociedad y su consiguiente extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa a las sociedades «Cimaz, Sociedad Limitada» y «Cimaz División Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total, firmado por los Administradores de la sociedad escindida el día 25 de abril de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 9 de mayo de 2001, sirviendo de Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo los acreedores, durante dicho plazo, oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tanto los acreedores como los socios podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión en los respectivos domicilios sociales.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique Azcárate Martín.—25.301. 2.ª 23-5-2001

### **CIPEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de «Cipex, Sociedad Anónima», sito en 08210 Barberà del Vallès (Barcelona), ronda de la Indústria, sin número, el día 28 de junio de 2000, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Los puntos a tratar en dicha Junta son los que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, es decir, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que, a partir de esta convocatoria, tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social antes indicado, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Barberà del Vallès, 16 de mayo de 2001.—El Administrador, Francisco Lázaro Solé.—24.984.

### **CITROËN HISPANIA, S. A. PEUGEOT ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal**

### **AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 19 de mayo de 2001, las sociedades «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», «Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidieron (i) la escisión parcial de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad comercial a favor de «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria) y (ii) la escisión parcial de «Peugeot España, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de fabricación de vehículos automóviles a favor de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria), subrogándose las mencionadas sociedades beneficiarias en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a cada una de ellas.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por la Junta general de la sociedad «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y los accionistas únicos de las sociedades «Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos

previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades participantes en la escisión, los cuales fueron debidamente depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Pontevedra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión anteriores de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos o decisiones de escisión y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con carácter subsiguiente a la adopción de las decisiones de escisión y con la finalidad de redenominar el capital social en euros, decidió la reducción de capital social por importe de 636,26 euros, generándose una reserva indisponible por esta cifra, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Pedro M.<sup>a</sup> Rica Miranda.—El Secretario del Consejo de Administración de «Peugeot España, Sociedad Anónima», Álvaro Díaz de Bustamante y Gil de Roboño.—25.405. 2.<sup>a</sup> 23-5-2001

### CLUB DEPORTIVO TURÓ DEL MAR, S. A.

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los accionistas de la entidad «Club Deportivo Turó del Mar, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, avenida Jordana, 72, de Mongat, el día 23 de junio de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para tratar de los temas que integran el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Deliberación y discusión de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2000, junto con las cuentas anuales y el informe de gestión.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, o a examinarlos en la sede de la sociedad.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios.

Mongat, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miquel Jaques Malet.—25.005.

### COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD, S. A. (Sociedad absorbente)

### SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas

sociedades, celebradas todas ellas el 10 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Comercializadora de Electricidad, S. A.» de «Suministros Eléctricos de Aragón, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.—Rafael Santiago Olaso Pelayo.—23.980. 2.<sup>a</sup> 23-5-2001

### COMPAÑÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 29 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renuncia de los Auditores de la mercantil «Acaudit Auditores, Sociedad Limitada», a contar desde el ejercicio 2000.

Segundo.—Nombrar como Auditores de la mercantil a «Auditoria Consulting Formación Empresarial, Sociedad Limitada», para los ejercicios 2000, 2001, 2002.

Tercero.—Modificación del sistema de retribución de los Administradores.

Cuarto.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Fernando Serrano Suñer Polo.—25.104.

### COMPAÑÍA NAVARRA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, el día 22 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Pamplona (Pedro Aranz, número 3, oficina 18-19), en primera convocatoria.

En el caso de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria por no alcanzar el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y veinticuatro horas después.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000, de «Compañía Navarra de Servicios Integrales, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la gestión del propio Consejo de Administración, durante el citado período.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para las cuentas consolidadas del grupo de sociedades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración de la entidad para que proceda a la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y otorgue las escrituras públicas a tal fin.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, mediante el nombramiento de Interventores si se solicita, del acta de la reunión general ordinaria y extraordinaria.

Derecho de información. A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, o pedir su entrega o el envío gratuito de copia del texto de los informes escritos elaborados por el Consejo de Administración.

Pamplona, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.882.

### CONGELADOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de la sociedad han decidido convocar Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 25 de junio en el domicilio social, polígono industrial de León, parcela G-25-A, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26, en el mismo lugar e idéntica hora, en segunda, para el supuesto de que no haya quórum de constitución suficiente en el anterior, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Prorroga de Auditores o elección de nuevo Auditor.

Cuarto.—Confeción, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior elaboración y aprobación.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

León, 14 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados de la sociedad P. F. «Condsa, S. A.», Francisco Fernández González y Luis García-Oubiña Celada.—23.836.

### CONSULTING L. V. Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

### LUIS MORENO DE CALA BERNABEU, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### CONSULTING L. V. Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público: